

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 01 de julio de 2020 paso a Despacho los anteriores documentos (fls. 42-45)

Durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio del año 2020 no corrieron términos a causa de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, que suspendieron los términos judiciales, establecieron algunas excepciones y adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.


DIANA ESTEPANÍA GALLEGO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

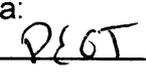
RADICADO 2019-514
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE ENCISO LTDA.
DEMANDADOC.I. METALOC S.A.S.

Nuevamente se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento al auto del 26 de febrero del presente año, en relación con el deber de adelantar los trámites para la notificación por aviso de la parte demandada, toda vez que no se ha presentado al juzgado.

NOTIFÍQUESE


JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

BGR

Notificación por Estado Nro. 003 Untel
Fecha: 06 de Julio de 2020
La Secretaria:




CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 01 de julio de 2020 paso a Despacho los anteriores documentos (fls. 42-45)

Durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 30 de junio del año 2020 no corrieron términos a causa de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, que suspendieron los términos judiciales, establecieron algunas excepciones y adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.

DEGT
DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
Secretaria

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO	2019-514
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ENCISO LTDA.
DEMANDADO	C.I. METALOC S.A.S.

Los oficios obrantes a folios 5 a 10 (cuad. 2), se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales.

NOTIFÍQUESE

J. M. Vargas Agudelo
JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

BGR

Notificación por Estado Nro. 003 Virtual
Fecha: 06 de Julio de 2020
La Secretaria:

DEGT

